

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

12849 Corrección de errores a la Orden de 21 de agosto de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Por Orden de 21 de agosto de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo se dictan normas para la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, (BORM de 1 de septiembre de 2012), habiéndose advertido un error en la redacción de la misma, procede la siguiente corrección de errores:

En la disposición adicional única.- Tutores de Formación en Centro de Trabajo de Institutos de Educación Secundaria, donde dice "Lo dispuesto en los apartados 7 y 11" debe decir "Lo dispuesto en los apartados 7 a 11".

En Murcia, a 4 de septiembre de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.